

Aprobada por el Consejo Académico en la Sesión 301, del 27 de enero de 2009.

ACTA DE LA SESIÓN 298
27 DE AGOSTO DE 2008
12:00 HORAS
SALA CUICACALLI

PRESIDENTE: DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO
SECRETARIO: M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO

La Sesión inició a las 12:20 horas.

Informes previos

- Con fecha 26 de agosto de 2008, el Sr. Alberto Ángel Medrano Pérez representante propietario de los alumnos del Departamento de Matemáticas, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a esta Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 34 miembros.

Los miembros ausentes fueron: Dr. Mario Pineda Ruelas, Dr. Gilberto Espinosa Paredes, Srita. Dafne Sarahia Guzmán Hernández, Sr. Juan Carlos García López, Sr. Alberto Ángel Medrano Pérez, Srita. Araceli Sánchez Balbuena, Srita. Diana Hernández Gerardo, Sr. Ricardo Gregorio San Vicente Silva, Sr. Miguel Ángel García Montejo, Sr. Juan Manuel San Román Osorio y Srita. Mariana Guzmán Chávez.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo puso a consideración de los miembros presentes el Orden del Día, el cual se aprobó por unanimidad y se transcribe a continuación.

1. *Lista de asistencia.*
2. *Aprobación del Orden del Día.*

3. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión 295 del 22 de julio de 2008.*
4. *Justificación, en su caso, de las inasistencias de la Dra. Dolores Silvia Solís Mendiola, representante propietaria de los académicos del Departamento de Química, con fundamento en lo que establece el artículo 9, fracción III, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el sexto párrafo del numeral 3.1 de la Exposición de Motivos del citado Reglamento.*
5. *Declaración de los candidatos electos en las votaciones efectuadas el 5 de agosto de 2008, para la elección extraordinaria del representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, así como del suplente respectivo, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa por lo que resta del periodo 2007-2009, de acuerdo con lo señalado en los artículos 20, fracción III, y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos*
6. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la supresión de tres áreas de investigación y la creación de tres, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, con base en lo que establece el artículo 30 fracción VI del Reglamento Orgánico y las Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la Creación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación.*

| Supresión: | | |
|------------|---|----------------------|
| | ÁREAS | DEPARTAMENTO |
| | Productos Naturales | Biotecnología |
| | Biología Celular | Ciencias de la Salud |
| | Diagnóstico Ecológico y Gestión Ambiental | Hidrobiología |

| Creación: | | |
|-----------|--|-----------------------------|
| | ÁREAS | DEPARTAMENTO |
| | Biología Conductual y Reproductiva | Biología de la Reproducción |
| | Biología Celular y Molecular | Ciencias de la Salud |
| | Diferenciación y Proliferación Celular | Ciencias de la Salud |

7. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y programas de estudio de la licenciatura en Historia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, aprobada por el Consejo Divisional de esa División en la Sesión 394, celebrada los días 24, 25 y 26 de abril de 2007, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica.*
8. *Designación de los miembros de los jurados calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, para efectos del otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2007, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.*
9. *Información sobre la adecuación efectuada al plan de estudios del Posgrado en Física, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, aprobada en la Sesión 402, del 12 de agosto de 2008 del Consejo Divisional de esa División, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.*

10. *Información sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Maestría en Biología, de la Maestría y Doctorado en Biología Experimental y de la Maestría y Doctorado en Biotecnología, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, aprobadas en la Sesión 4.08, del 30 de mayo de 2008 del Consejo Divisional de esa División, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.*
11. *Asuntos generales.*

ACUERDO 298.1

Se aprobó el Orden del Día en los términos presentados.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión 295 del 22 de julio de 2008.

El Presidente del Consejo puso a consideración de los miembros presentes el Acta y sin que hubiera comentarios ni objeciones, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 298.2

Se aprobó el Acta de la Sesión número 295 celebrada el 22 de julio de 2008, en los términos presentados.

4. Justificación, en su caso, de las inasistencias de la Dra. Dolores Silvia Solís Mendiola, representante propietaria de los académicos del Departamento de Química, con fundamento en lo que establece el artículo 9, fracción III, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y el sexto párrafo del numeral 3.1 de la Exposición de Motivos del citado Reglamento.

El Secretario del Consejo explicó lo que establecía el RIOCA con relación a la baja de los miembros de este órgano colegiado por acumular inasistencias consecutivas y que la Dra. Solís Mendiola se encontraba en estos supuestos. Agregó que en la exposición de motivos del citado reglamento se establecía la posibilidad de solicitar a este Consejo la justificación de inasistencias. Comentó que en su solicitud la Dra. Solís Mendiola decía que se encontraba en sabático y que durante su trabajo de representación había venido realizando actividades de investigación y docencia en colaboración con académicos de otras instituciones y que las reuniones de trabajo habían coincidido con la celebración de las sesiones de este consejo, por lo que le fue imposible asistir. Pidió la palabra para la Dra. Solís Mendiola, aprobándose por unanimidad.

En uso de la palabra la Dra. Dolores Silvia Solís Mendiola comentó que en su solicitud había planteado las razones por las cuales no le había sido posible asistir a las sesiones; agregó que no obstante lo anterior, consideraba que ella había establecido un compromiso con los profesores del Departamento de Química, a quienes representaba, por lo que solicitaba la justificación de sus inasistencias.

Sin que hubiera comentarios u objeciones se sometió a votación la solicitud y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 298.3

Se **aprobó** la **justificación** de las **inasistencias** de la **Dra. Dolores Silvia Solís Mendiola**, representante propietaria del personal Académico del Departamento de Química ante el Consejo Académico.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez preguntó si este tipo de medidas sólo se aplicaba a los representantes ante los órganos colegiados académicos o si se podía aplicar a los directores de División y a los jefes de Departamento; se le contestó que sólo a los miembros representantes.

- 5. Declaración de los candidatos electos en las votaciones efectuadas el 5 de agosto de 2008, para la elección extraordinaria del representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, así como del suplente respectivo, ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa por lo que resta del periodo 2007-2009, de acuerdo con lo señalado en los artículos 20, fracción III, y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El M. en I. Jesús Alfonso Martínez Ortiz, en su carácter de Presidente del Comité Electoral, explicó que el proceso para elegir al representante propietario de los alumnos del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica y al suplente respectivo, se había desarrollado sin ningún problema. Agregó que le llamó su atención el número tan reducido de participantes en la votación.

El Presidente del Consejo dio lectura a la parte final del Acta del Comité Electoral en la que se reportaba el resultado del proceso de esta elección; finalmente se hizo la declaración de nuevos miembros y se dio la bienvenida al Sr. José Guillermo Rivera de la Cruz y a su suplente, el Sr. Eduardo Pérez Bravo.

ACUERDO 298.4

Se **hizo** la **declaración** de los candidatos electos en la votación efectuada el 5 de agosto de 2008, para la elección extraordinaria del representante propietario y suplente, respectivamente, de los **alumnos del Departamento de Ingeniería de Proceso e Hidráulica** de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, por lo que resta del período 2007-2009.

Propietario: Sr. José Guillermo Rivera de la Cruz
Suplente: Sr. Eduardo Pérez Bravo

- 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la supresión de tres áreas de investigación y la creación de tres, de la División de Ciencias Biológicas y de la**

Salud, con base en lo que establece el artículo 30 fracción VI del *Reglamento Orgánico* y las Políticas Operativas del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para la Creación, Evaluación y Supresión de las Áreas de Investigación.

Supresión:

| ÁREAS | DEPARTAMENTO |
|---|----------------------|
| Productos Naturales | Biotecnología |
| Biología Celular | Ciencias de la Salud |
| Diagnóstico Ecológico y Gestión Ambiental | Hidrobiología |

Creación:

| ÁREAS | DEPARTAMENTO |
|--|-----------------------------|
| Biología Conductual y Reproductiva | Biología de la Reproducción |
| Biología Celular y Molecular | Ciencias de la Salud |
| Diferenciación y Proliferación Celular | Ciencias de la Salud |

El Dr. Francisco F. Pedroche explicó que de los documentos enviados para este punto, se podía conocer el procedimiento iniciado en el año de 2005, para la evaluación del desempeño de las áreas de investigación de la División de CBS; agregó que como resultado de la convocatoria emitida en su momento, 19 de las 21 áreas presentaron documentos de autoevaluación e informes de los proyectos de investigación que desarrollaban sus integrantes, a la comisión que se integró para este efecto. Esa comisión, dijo, emitió un dictamen que se presentó al Consejo Divisional en 2007, basándose fundamentalmente en los lineamientos aprobados por el mismo Consejo en 1999.

Prosiguió señalando que el resultado de esa evaluación, fue proponer a este Consejo la supresión de tres áreas y la creación de otras tres, aclaró que del área de Biología Celular que se suprimiría, se daba lugar a dos de las que se proponían crear. Sugirió que primero se analizara la parte de la supresión para después conocer las que se crearían, para esto último pidió la palabra para Dr. Rodolfo Velasco, el Dr. Miguel Betancourt y la Dra. Socorro Retana, quienes harían una breve presentación de las nuevas áreas.

El Presidente del Consejo aclaró que no existía un procedimiento de reestructuración de áreas y que en el presente caso la supresión de una no implicaba la creación de otra. La idea de reestructurar las áreas, prosiguió, era muy importante en la reflexión sobre su situación, con relación al concepto que se ha manejado a lo largo de los últimos años sobre los cuerpos académicos y la UAM tendría que hacer el esfuerzo de asimilarlo y tratar de hacerlo compatible con las áreas de investigación. El resultado de este punto podría ser un buen modelo porque cada cuatro años se debería hacer este ejercicio de análisis de las áreas.

El Dr. Francisco F. Pedroche explicó que se anexaron los lineamientos divisionales, una tabla que contenía los criterios aplicados y para cada área que se proponía suprimir se incluía el dictamen presentado al Consejo Divisional. Hizo referencia a la figura denominada "Reestructuración" que existía en los lineamientos divisionales, así como a una categorización o clasificación de áreas en primera etapa de consolidación, en segunda etapa y consolidadas,

conceptos que no estaban en las Políticas Particulares del Consejo Académico. De alguna manera, dijo, se trató de establecer una clasificación de las áreas conforme a su progreso o maduración, hasta llegar a las etapas de consolidación; por lo tanto, agregó, en las nuevas propuestas de áreas se indicaba el nivel de consolidación en el que se encontraban. Agregó que en el dictamen también se mencionaban algunas áreas a las que se recomendaba una reestructuración, por lo que pronto se vería la necesidad de reactivarlas, de suprimirlas o crear nuevas, según resultara.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez comentó que si bien lo de la creación se justificaba, faltaba aclarar bien lo de la supresión, porque no iba una a una; preguntó sobre los profesores que estaban ubicados en Hidrobiología a dónde se iban a reubicar. Consideró que cuando se daba una a una se entendía el origen y destino de los profesores y que en este caso no se podía determinar.

El Dr. Francisco F. Pedroche explicó que los lineamientos divisionales establecían que cuando un área se suprimía, los integrantes de esa área tendrían dos años para hacer una nueva propuesta o que se reintegraran a otras áreas, durante esos dos años, dijo, seguirán manteniendo algunas de las ventajas que el Consejo Divisional les confiere como el recibir presupuesto y poder desarrollar proyectos de investigación, aquellos profesores que no estén en ninguna área y que no tengan proyectos vigentes no recibirán presupuesto; agregó que en el presente caso, los profesores de las áreas que se supriman tendrán dos años a partir de esta fecha para reconstituirse o reubicarse en otras áreas.

El Dr. Margarito Tapia García comentó que los profesores van a seguir trabajando en proyectos ya registrados en el Consejo Divisional e incluso en proyectos externos. El dictamen se enfocó a la falta de trabajo compartido o integral entre los miembros del área, dijo, y si bien se cumplían algunos de los objetivos no había una integración en el trabajo, el propósito de esta medida fue buscar que los integrantes de esta área se conformen en una nueva.

El Dr. Francisco Cruz Sosa, del área de Productos Naturales, comentó que el dictamen fue que se suprimiera el área y se basó en datos hasta 2005, cuando el área tenía baja producción, pero que en los últimos dos años la producción del área podría compararse con las demás áreas del Departamento. Agregó que si la evaluación hubiera sido en 2008 no se suprimiría y describió brevemente el trabajo que se ha incrementado en el área. El problema real, aclaró, era que un grupo de profesores del área se dedicaba sólo a la docencia y otro además hacía investigación.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros expresó su preocupación por la supresión de las áreas y preguntó cómo se había evaluado en el contexto científico el área de Productos Naturales; consideró que el tema sobre productos naturales en sí mismo era estratégico debido a la diversidad ecológica y de productos que se tenía en el país y que se podían encontrar muchas referencias a nivel nacional e internacional. Ejemplificó diciendo que aspectos como la bioenergía, la producción de farmacéuticos de alto valor agregado y la producción de alimentos que complementaban los nutracéuticos, provenían de la capacidad de los productos naturales, de la transformación e investigación que se hiciera de éstos. Recalcó que la evaluación operativa de un área por ciertos periodos, productividad o tipo de personas, no debería llevar a

desaparecer algo conceptual que era considerado estratégico, cuando estaban siendo creadas áreas similares en el interior de la República, con mucha visión y estrategia.

Insistió en que no era positiva la supresión de un área en donde un grupo de sus profesores no hacían investigación, sin considerar elementos fundamentales como la generación de conocimiento y el desarrollo tecnológico; el concepto no estaba mal, dijo, sólo la operación. Consideró que habría que evaluarla de manera más congruente y objetiva dentro del concepto de los productos naturales, en el ambiente científico, tomando en cuenta el potencial de investigación y de desarrollo de tecnología. Concluyó diciendo que si se evaluaran algunas de las áreas de su departamento, estarían en problemas, sin embargo, agregó, si se tomarían en consideración los temas que se desarrollan.

El Dr. Juan Méndez Vivar expresó inquietud con relación a las fechas en que se evaluaron las áreas, ya que de los documentos entregados sólo el oficio del Director de la División era de fecha reciente y que el dictamen de la comisión que evaluó era del año 2001; en cuanto a los documentos de evaluación de las áreas, eran formatos homogéneos hasta en los criterios de evaluación; consideró importante saber con claridad las fechas en que se hicieron esas evaluaciones y si se hicieron de manera simultánea; era preocupante, dijo, que esas evaluaciones fueran de 2005, porque para solicitar en este Consejo la supresión de algunas áreas se tendría que contar con información reciente que abarcara un periodo de tal vez cinco años. Insistió en que faltaba información importante para poder tomar una decisión.

El Dr. Francisco F. Pedroche comentó que uno de los documentos señalaba que la convocatoria abarcó un periodo a evaluar del 2001 al 2005, la cual se cerró en diciembre de 2005; la comisión empezó a trabajar en 2006 los documentos entregados por las áreas, el trabajo que representó revisar 19 áreas, con criterios aprobados del Consejo Divisional y otros que aparecen en la tabla, se prolongó hasta octubre del 2006 con el dictamen que se presentó al Consejo Divisional a principios del 2007. Aquellos grupos de investigación que fueron considerados como áreas potenciales, dijo, tuvieron que modificar el documento presentado considerando lo que establece el Consejo Académico en sus Políticas. Es posible que del 2006 a la fecha haya cambiado la situación de las áreas

Continuó explicando que el área de Productos Naturales fue evaluada en el año 2000 y ya se sugería que se reestructurara; para la convocatoria de 2005, dijo, el área no había presentado una propuesta de reestructuración, por lo tanto ya se encontraba en problemas desde 2001, no en términos conceptuales como se dijo anteriormente. Consideró que se podría trabajar en la conformación de un área que tuviera las mismas líneas y objetivos pero que cumpliera con elementos importantes, como la existencia de la actividad de investigación además de la de docencia, una interacción de otro tipo. Agregó que cuando se consideraba las áreas sólo como áreas de investigación, el resultado es negativo, porque sólo se trabaja sobre su productividad y no se consideran otros aspectos de la vida académica; recalcó que eso habría que modificarlo en el corto plazo, porque era importante mantener la línea de investigación como política de la división, pero más lo era una reestructuración y la búsqueda de la integración de sus miembros para trabajar conjuntamente.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez llamó la atención sobre el hecho de que se proponía suprimir tres áreas a cambio de tres, que en términos numerarios sería correcto, pero, en la forma en que se presentó la propuesta causaba confusión. Planteó un supuesto sobre la forma en que podrían haberse presentado las propuestas de supresión y las de creación y concluyó diciendo que no era un camino natural el que se suprimiera un área sin crearse otra. Con respecto a la situación que se estaba planteando con el área de Productos Naturales, dijo que era contradictorio con el hecho de que la Unidad había entrado en un proyecto ecologista por la clasificación de la basura, el uso de energía, del agua, etcétera. Sin embargo, consideró que las características de habilitación de algunos de sus miembros no era muy satisfactorias, por lo que preguntó si a la fecha existía algún cambio. Finalmente pidió tomar en cuenta la situación en que quedarían los profesores de esta área y que se informara si se les había ofrecido la oportunidad de algún espacio.

La Dra. Laura Josefina Pérez Flores aclaró algunos aspectos, como cuando el Consejo Divisional conoció el dictamen de la evaluación a las áreas y se estableció un periodo de dos meses para que las áreas que se proponía suprimir pudieran enviar un documento de reconsideración, mismo que nunca se recibió. Agregó que el área de Productos Naturales ya presentaba algunos problemas desde la evaluación de 2001 e insistió en que cualquier área a partir de su supresión no quedaba en el vacío, sino que contaba con dos años para proponer una nueva área y durante ese tiempo, tendría presupuesto para que los profesores pudieran seguir realizando investigación; finalmente recalcó que la creación de una nueva área se podía hacer con profesores que no hubieran estado en alguna otra.

El Dr. Francisco Cruz Sosa señaló que los datos de 2005 eran reales, el área tuvo baja producción, pero que ahora había cambiado en forma radical y que ya se contaba con un nivel comparado a algunas de las áreas del Departamento. También dijo que en ese año no se presentó un documento de reconsideración porque no existían elementos para discutir el dictamen. Pidió al Consejo que se les diera oportunidad de hacer una nueva área, porque si se decía que era un proceso simultáneo, estarían en problemas.

El Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando señaló que, como jefe de Departamento de esa División, fue miembro de la comisión que evaluó las áreas, junto con varios representantes ante el Consejo Divisional y algunos asesores. Consideró que se están manejando conceptos equivocados y reseñó que se analizó profundamente que las áreas estuvieran cumpliendo los objetivos que establece la Legislación Universitaria en cuanto a que debían conformarse grupos académicos que desarrollaran investigación y docencia en uno o varios temas afines y que tuvieran una producción sostenida en el tiempo, que no fuera un trabajo individualizado sino colectivo. Lo anterior, dijo, se podría reflejar de muchas formas por lo que se tomaron muchos parámetros, algunos se llevaron a aspectos numéricos para hacerlo más objetivo, pero también se consideraron aspectos cualitativos, fue un proceso por el que pasaron las áreas de investigación de la División. En cuanto al tema de los productos naturales, agregó, no se decía que no fuera importante, por lo que el hecho de que desapareciera esta área no significaba que sus investigaciones desaparecieran o que tuvieran que investigar sobre otros temas.

Prosiguió y dijo que como área no estaba funcionando, porque no producían de manera colectiva y tampoco lo hacían en la parte de docencia, porque no se reflejaba en la calidad de

los trabajos asesorados, ya fueran tesis de grado o de licenciatura. Insistió en que tal vez se podría cambiar el nombre del área pero en esencia seguiría siendo lo mismo. Comentó que la cohesión y la coherencia de las áreas en muchos casos se habían perdido por la falta de una evaluación periódica. Otro objetivo de la evaluación, prosiguió, fue colocarlas en diferentes perspectivas y no castigar aquellas áreas que no habían sido capaces de cumplir un trabajo integral, como sucedía con los cuerpos académicos que también estaban bajo una óptica determinada. Aclaró que también se pretendió definir cómo se podría hacer para que las áreas llegaran a un proceso de consolidación en una forma más rápida. Hubo un periodo de solicitudes de reconsideración, como ya se explicó, y hubo quien sí la presentó y tuvo una respuesta.

Invitó a considerar que de ninguna manera se estaba demeritando el trabajo de ninguno de los miembros de esta o ninguna de las áreas de la División, simplemente se estaba proponiendo una especie de reagrupamiento de sus miembros, en términos más productivos. Dijo que la División de CBS se encontraba en ese proceso y enfatizó que de las 19 áreas evaluadas se consideró necesario suprimir tres, no fue un trabajo al azar ni dirigido, fue muy sistemático y causó mucha discusión, desde el establecimiento de los parámetros hasta el análisis detallado, en una comisión del Consejo Divisional.

El Dr. Francisco Pedroche comentó que los lineamientos del Consejo Divisional establecían que las áreas que no estaban en la etapa de consolidación, deberían ser evaluadas cada tres años y las consolidadas cada cinco. A partir de ahí, dijo, la evaluación que se hizo no fue una postura personal de la comisión o del Consejo en turno, el trabajo se basó en unos lineamientos que claramente estipulan cuáles eran los criterios para esa evaluación. Se cumplió con lo que mandataba el Consejo Divisional a través de estos lineamientos y el resultado fue presentar estas propuestas de supresión y de creación de nuevas áreas a este Consejo Académico.

Continuó señalando que no se estaba discutiendo sobre temas o conceptos, que podrían ser vigentes y de actualidad, sino de procedimientos establecidos, de estructuras y de miembros de las áreas que trabajaban para lograr objetivos generales y específicos. Insistió en que no se discutía si el nombre era pertinente o no, en términos del panorama científico en México, sino cómo ese nombre se tendría que ligar a los integrantes, a la estructura, a los procedimientos y a productos de trabajo que tendrían que ser evidentes. Si en ocho años no se había producido nada relevante, dijo, habría que preocuparse, el Consejo Divisional se ocupó de establecer políticas divisionales en las que los profesores sin área y las áreas que no funcionan bien, lo tendrían que hacer de una mejor manera.

Mencionó que tal vez sería mejor proponer alternativas, como la conformación de nuevas áreas que, incluso, podrían tener el mismo nombre, porque ni en los lineamientos divisionales ni en las políticas de la Universidad, se establece lo contrario. Lo que más bien habría que cuidar, señaló, sería el funcionamiento al interior de las áreas, si se estarían resolviendo problemas de docencia, de difusión, de vinculación, de planeación; si realmente proponen las cargas para la docencia o lo hacen los jefes de departamento o los coordinadores, todo este trabajo no lo daba el nombre.

El Secretario del Consejo comentó que el documento clave para entender qué estaba haciendo la División de CBS y por qué envió este asunto al Consejo, eran los lineamientos a los que se ha hecho referencia, en los cuales, dijo, la División de CBS consideró que las áreas tenían un ciclo de vida, podrían reestructurarse y crearse nuevas áreas, pasar por diferentes etapas de consolidación y en ocasiones suprimir unas para dar paso a otras. Recalcó que el concepto de área de investigación en esta División era algo dinámico; además, dijo, las líneas que cultivan los académicos integrados en los departamentos de la División podrían ser relevantes y pertinentes, pero lo que estaba en juego era esa concepción dinámica de la vida de las áreas de investigación. En esa idea, agregó, no tendría que ser reprochable una propuesta para desaparecer una de las áreas, para que, quienes la integraban se reagruparan de manera diferente y pudieran desarrollar con mayor eficiencia y éxito las actividades propias de las áreas de investigación. La División, concluyó, simplemente fue consecuente con una normatividad que ella misma adoptó para sí y aquí estaría informando al Consejo Académico cuáles fueron los resultados del trabajo.

El M. en I. Jesús Alfonso Martínez Ortiz llamó la atención sobre el hecho de que se estaba proponiendo la supresión de áreas evaluadas en 2005 y se presentaban en 2008; durante el tiempo transcurrido, dijo, pudieron haber pasado muchas cosas a favor o en contra, el efecto sería lo que ahora se presenta. Además, dijo, el Consejo Divisional de CBS aprobó el dictamen el 14 de mayo de 2007, hace 15 meses y hasta ahora se presentaba a este Consejo. Señaló que ahora se tenía un área que aparentemente mejoró y se dudaba si se suprimía o no; consideró que los argumentos académicos expresados eran comprensibles, pero esto obligaba a pensar que habría que reevaluar este dictamen, porque resultaba incongruente el hecho de que recientemente se había presentado un informe final sobre un programa de investigación multidisciplinaria de uno de sus miembros y ahora se proponía suprimir el área. Concluyó comentando que tendría que haber coherencia entre el argumento de que se apegaron a los lineamientos y los tiempos en que se tendrían que haber dado las cosas.

El Dr. Gregorio Jorge Gómez Hernández reseñó el trabajo realizado, y sobre todo el tiempo invertido para evaluar las áreas de la División, en la definición de los criterios para evaluar, pasando por el análisis de los lineamientos como base de ese trabajo. Comentó que la comisión definió criterios cuantitativos y cualitativos, después de haber recibido en enero de 2006 los documentos de autoevaluación de las áreas. Aclaró que la comisión la integraron miembros con experiencia en investigación, y consideró las diferentes formas de realizar esa investigación, sobre todo en la parte de experimentación. Continuó señalando que la estructuración del dictamen también llevó tiempo, porque se buscó no dar la idea de que podría haber sesgos en la evaluación.

Continuó explicando que el Consejo Divisional y la comisión fueron sensibles sobre la relevancia de la investigación que realizaban las áreas. En el caso del área de Productos naturales, continuó, hubo muchos intentos por encontrar puntos de convergencia, porque de 14 profesores, cinco han venido realizando investigación y el resto se ha dedicado plenamente a la docencia; inclusive, dijo, se han hecho intentos en esta gestión de jefatura para que se incorporaran a la investigación y han declarado que su interés estaba en la docencia; no se insistió porque se ha considerado la docencia algo muy importante y había que fortalecerla. En cuanto a los cinco profesores que han realizado investigación, prosiguió, una vez que

conocieron cuál era el dictamen del Divisional, comenzaron a ver la forma de integrarse en otras áreas, de tal suerte que algunos de ellos actualmente se encontraban en otras áreas, recalcó que el haber evaluado con detalle y con cuidado esta área tuvo efectos positivos.

Concluyó diciendo que algunos miembros de esta área, al conocer el dictamen, tuvieron una respuesta muy positiva y su producción mejoró significativamente. Se evaluó su historia por la importancia científica, tecnológica y social, sin embargo, se hace inaplazable revisarla y reestructurarla para que continúe realizando la investigación que el país requiere. Aclaró que el área no se dedicaba a temas de ecología y de conservación ambiental, aunque se acercaba y efectivamente el momento histórico requiere de investigación de este tipo, pero no podría ser con la estructura que tenía.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros comentó que en principio la discusión sí era conceptual y algo que se podría hacer, además de contar con los lineamientos del Consejo Divisional, sería ver lo que establece la Legislación Universitaria y las Políticas Operacionales para determinar los mecanismos de evaluación y de fomento de las áreas de investigación. En el dictamen de esta área, dijo, no se encuentra la discusión o la referencia de las reflexiones sobre lo que dice el numeral 1.1.1 estas Políticas sobre la Evaluación y dio lectura a las mismas. Consideró que antes de un análisis cuantitativo, la discusión fundamental debería haber sido en términos temáticos, sobre la línea de investigación y eso es conceptual; lo que se ha explicado se refiere a que los miembros del área no han estado funcionando en forma colectiva, pero de eso son responsables los jefes de Departamento y las divisiones y de ahí a que no se tomara en consideración la relevancia científica y social es otra cosa. Finalizó comentando que en estas Políticas no existía el término reestructuración, pero sí el de modificación y no la supresión.

El Dr. Juan Méndez Vivar comentó tener dudas respecto a los periodos de evaluación porque se habló de dos, uno de tres y otro de cinco años, en este caso se evaluaron tres años de 2002 a 2005, si se le hubiera dado continuidad al proceso, se estaría finalizando el siguiente periodo, de 2005 a 2008, y sería más pertinente turnar a este CA la discusión de esta última evaluación porque sería más objetiva. Por otro lado, continuó, en la tabla de criterios y resultados de evaluación se observa que hubo tres áreas que no fueron evaluadas y de acuerdo con esto, fueron áreas que no presentaron documentación. Consideró que si la política de la División de CBS era hacer un análisis exhaustivo de las áreas de investigación, el ejercicio debió abarcar a todas, de otra forma se interpretaría que éstas tienen algunos privilegios o se trataría de un proceso opcional, no quedaba claro, dijo, y tal pareciera que una estrategia para las áreas que no satisfagan las expectativas de la División sería no enviar documentos en la próxima evaluación.

La Dra. Minerva Muñoz Ramírez señaló que los documentos que enviaron las áreas fueron de auto evaluación; con relación al tiempo transcurrido, en uno de los documentos se dice que el dictamen se presentó en mayo de 2007, las áreas tuvieron dos meses para entregar una reconsideración. De esta forma, dijo, si esta área había tenido avances ¿por qué no presentó un documento de reconsideración o solicitó una reevaluación? Del Departamento de Biología se recibieron tres documentos en los que hicieron comentarios al dictamen, pero no solicitaron reconsideración al dictamen emitido. Recordó que el Dr. Francisco Cruz dijo que no valía la pena enviar alguna justificación o reconsideración al dictamen; enfatizó que en ningún

momento se ha cerrado esta posibilidad y porque los jefes de Departamento sí están preocupados del quehacer de las áreas, porque el hecho de reestructurarlas o suprimirlas sí afecta las actividades.

Continuó señalando que en el caso de esta área se les solicitó una primera auto evaluación abarcando los años de 1996 a 1999, en el dictamen del 99 se les solicitó que se reestructuraran y años después envían un documento abarcando del 2002 al 2005, en donde no se observa ningún cambio con relación al dictamen anterior. Insistió en que la evaluación se hizo en función de los documentos que se entregaron a la comisión y agregó respecto de las áreas que no entregaron documentos, que no eran privilegiadas, sino que se les dio un año para entregar una propuesta de reestructuración con la consigna de que si no lo hacen, se procederá a iniciar los trámites para su supresión.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos comentó que de acuerdo con los documentos entregados no había duda sobre el trabajo de evaluación de la comisión divisional a partir de los documentos de auto evaluación que recibieron. Expresó preocupación sobre las temáticas de investigación, porque no se veía la estrategia de los departamentos para que esta supresión y creación de áreas permitiera continuar en una vía de desarrollo de la investigación, ni en los documentos de supresión y ni en los de creación de áreas. Con relación al área de Productos Naturales, comentó, se ha dicho que el área cuenta con 15 profesores-investigadores, en su mayoría de tiempo completo, de los cuales la mayoría estaban dedicados a la docencia exclusivamente, preguntó si existía alguna estrategia del Departamento de Biotecnología para que en el mediano plazo estos profesores se incorporaran a alguna área existente o se creara una enfocada a la docencia y, en todo caso, qué se haría para que no se convirtiera en un problema de índole estructural, si se considera que inicialmente tendría que partirse de un plan estratégico en esa dirección.

Recordó que en el año 2006 el rector de la Unidad exhortó a todas las divisiones para llevar a cabo un ejercicio de planeación estratégica que contemplara hasta el nivel de las áreas de investigación y que en este sector se definieran las metas, los objetivos de las líneas de investigación, e integrará una serie de cosas; esto, dijo, seguramente ya está contemplado dentro del plan estratégico de crecimiento de los diferentes departamentos y por supuesto de la propia división de CBS, sería pertinente para los miembros del CA entender cómo se empatan estas estrategias con el plan de desarrollo de la División.

El Presidente del Consejo consideró importante que la División de CBS haya presentado a este Consejo el resultado del trabajo de evaluación de las áreas, asimismo, dijo que no había duda de la validez del trabajo y de los argumentos para la supresión de tres áreas y la creación de otras. Mencionó que todo el espíritu de esta política de creación, supresión y evaluación de las áreas tenía el objetivo de generar un dinamismo entre las áreas, que los profesores estuvieran integrados a áreas, porque eran el núcleo de la organización académica y un espacio donde también se planeaba la docencia; agregó que esta actividad se había abandonado un poco, pero que debería retomarse en todas las divisiones incorporando los cuerpos académicos y no dejar que éstos ganaran el espacio porque consiguen fondos, sino que deberían ser funcionales al área.

Continuó señalando que la relevancia social, la convergencia temática y otros temas eran importantes, pero no se contaba con un documento que dijera cómo proceder en estos casos, eso daría seguridad al Consejo y a la Unidad sobre la continuidad de los profesores y de su trabajo. Estimó que podría votarse por supresión o no supresión, pero en cualquiera de los casos habría que dejar establecido que los profesores se integrarían a un área en un tiempo perentorio y no después de dos años contando con presupuesto, porque podría no crearse el área.

El Dr. Francisco F. Pedroche consideró que sí había información parcial porque el dictamen incluía todas las áreas y tal vez eso causó confusión; recalcó que no se privilegiaba a ninguna porque ya estaba cercano el vencimiento del plazo para que las que no se evaluaron presentaran sus documentos. Con relación al tiempo transcurrido, señaló que algo similar sucedía con los planes de estudio y consideró que debería contarse con un mecanismo más ágil para resolver en forma expedita; comentó que pronto se recibiría la actualización de las líneas de investigación de las áreas que no tuvieron observaciones.

Recalcó que no se podía trabajar en áreas vacías, aunque tuvieran una concepción muy buena y con un impacto social importante; recordó que esta área ya había sido evaluada en varias ocasiones y desde la primera se había sugerido una reestructuración, para 2005 se volvió a evaluar y ante la falta de una propuesta se decidió su supresión; consideró que reestructurar dejaba en el limbo las áreas, porque tenían recursos presupuestales, un jefe de área y seguían trabajando lentamente en el mismo camino, reestructurar, dijo, implicaba tener un plazo perentorio; no estuvo de acuerdo en que se votara por una reestructuración porque esa figura no existía en las Políticas del Consejo y porque las áreas se suprimían o se creaban. Concluyó diciendo que los antecedentes se presentaron como un elemento que justificaba la solicitud de supresión, además los profesores no quedaban fuera de la Universidad, pero sí tendrían que buscar una reconstrucción bajo el concepto o la línea que decidan a partir de lo discutido en el Consejo Divisional.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez tomando en consideración lo dicho por el Presidente, propuso que esta solicitud se pasara a otra sesión del Consejo dado que faltaba información e inclusive no se presentaron los profesores involucrados en esta supresión. Ante esta situación, existían muchas dudas por ese motivo.

El Dr. Francisco Cruz Sosa señaló que seguramente la comisión que evaluó hizo un buen trabajo, el problema era que de la fecha en que se emitió el dictamen a este día, la información era obsoleta, ejemplificó diciendo que algunos profesores ya se jubilaron y otros ya se cambiaron de área.

La Dra. Minerva Muñoz Ramírez con relación a esta área, insistió en que la comisión nunca recibió una réplica sobre su dictamen. Por otro lado, señaló, los profesores no quedaban desprotegidos, seguían ejerciendo presupuesto para continuar con sus investigaciones, pero tendrían que replantear la forma en que llevan a cabo su trabajo en la universidad. Con relación al comentario de la Dra. Medina Bañuelos, aclaró que estos movimientos de las áreas sí estaban considerados dentro del documento de planeación, pero había que cambiar. No estuvo de acuerdo en que el punto se pasara a otra sesión, porque en este punto se incluye la

creación de tres áreas. Insistió en que este grupo de profesores tienen un plazo de dos años para presentar un documento de creación de área. Pidió que se tomara una decisión en este caso porque no sería justo devolverlo después del trabajo que hubo detrás.

El Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando se refirió al comentario de la Dra. Álvarez Ramírez respecto a que no se encontraban presentes los profesores de las áreas que se propuso suprimir y recordó que el orden del día era información pública que estaba a disposición de los miembros de la comunidad. Insistió en que las tres áreas que se solicitaba suprimir habían sido objeto de un análisis, a principios de 2007 se inició el trabajo de la planeación estratégica de la División en donde se analizaron y definieron los objetivos, la misión y la visión. Nuevamente hizo referencia a todas las acciones llevadas a cabo en este trabajo de evaluación de las áreas, así como de las condiciones de trabajo que mantenían en ese momento los miembros del área y no cumplieron el objeto de las áreas de investigación. Sería importante no postergar una decisión, insistió, porque va a pasar más tiempo y finalmente los profesores-investigadores tendrán la capacidad de integrar una nueva área y si no responden a eso, no ha existido un interés en trabajar como área.

El M. en C. Eduardo Casas Hernández consideró que efectivamente faltaba información actualizada sobre estas áreas, sin embargo, habría que tomar una decisión con la información con que se cuenta. También dijo que era importante resolver sobre las solicitudes de creación de las nuevas áreas, porque para éstas era necesario culminar con un trabajo de tanto tiempo.

La Dra. Laura Josefina Pérez Flores coincidió en que no se devolvieran estos asuntos porque afectaría a los profesores que están creando las nuevas áreas, quienes han venido trabajando desde hace tiempo. Con relación a que la información ya era obsoleta, propuso que en el caso de que se suprimieran esas áreas, podría establecerse una fecha para el trimestre de primavera para que integraran una nueva área y no se fueran a dos años, con esto podría garantizarse que los profesores que realizan investigación no quedarán fuera de un área. Comparó el área de Productos Naturales con la de Biología Celular, a la que también se le solicitó una reestructuración y ahora presentaba dos propuestas de nuevas áreas.

Siendo las 14:10 hrs., el Presidente del Consejo propuso hacer un receso y continuar posteriormente, aclaró que dentro de este receso se estarían cumpliendo las tres horas de trabajo, por lo que habría que considerarlo para trabajar tres horas más. Se sometió a votación y se aprobó por 29 votos a favor y cinco en contra. La sesión reinició a las 15:20 hrs.

El Presidente del Consejo señaló que el Consejo Divisional de CBS analizó la situación de las áreas, con la idea de que éstas retomaran un dinamismo para una mejor operación de esa institución, así como invitar a los miembros de las áreas tomaran medidas más efectivas que las llevadas a cabo hasta ese momento. Con relación a la preocupación de que se aprobaría la supresión de tres áreas sin contar con una propuesta para sustituirlas, propuso que en un plazo corto los miembros de las áreas que se suprimieran, presentaran al Consejo Divisional su propuesta de creación de nuevas áreas.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros señaló que la competencia del Consejo Académico era muy clara en cuanto a la supresión, a la modificación y a la creación de áreas; si la información no

estaba completa y tampoco se definía hacia dónde se dirigiría la investigación de los profesores del área de Productos Naturales, consideraba que se requería información suficiente y actualizada y planteamientos académicos concretos para tomar una decisión.

El Presidente del Consejo estuvo de acuerdo con lo expresado y dijo que sería este Consejo el que resolvería a partir de los argumentos expresados y los documentos con que se contaba.

El M. en I. Jesús Alfonso Martínez Ortiz consideró que no había suficiente información para tomar una decisión; consideró que si no se aprobaba no sucedería nada después de los años transcurridos y por otro lado, no se podía trabajar con votos de confianza, sino tomar decisiones reales.

El Dr. Francisco F. Pedroche aclaró que la propuesta de supresión estaba basada en las Políticas del Consejo Académico y pidió que no se pidiera más de lo que éstas establecían, además que el tiempo se duplicaría si se hiciera una nueva evaluación de esta área. El Presidente del Consejo comentó que si se consideraba que esas Políticas estaban incompletas, tendrían que ser objeto de una revisión posterior.

Se procedió a votar sobre la supresión del área de Productos Naturales, aprobándose por 17 votos a favor, cinco en contra y nueve abstenciones; el Presidente del Consejo pidió que en el trimestre 08-O los profesores informaran sobre su decisión de crear una nueva área.

Se sometió a votación la supresión del área de Biología Celular, aprobándose por 26 votos a favor, tres en contra y tres abstenciones.

El Presidente del Consejo solicitó que los profesores del área de Diagnóstico Ecológico y Gestión Ambiental comunicaran su decisión de crear una nueva área o informaran en dónde se encontraban. El Dr. Eduardo Pérez Cisneros preguntó la razón de pedirle al grupo de profesores de esta área una comunicación igual a la de Productos Naturales. Se le contestó que se había considerado por equidad, pero si el Consejo no lo aceptaba estaría bien.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos señaló que hacía falta entender el argumento para la supresión del área de Diagnóstico Ecológico y Gestión Ambiental, si se consideraba que los temas de investigación eran estratégicos. Al respecto el Dr. Margarito Tapia García comentó que el principal problema era la falta de integración y habilitación de los miembros, así como la falta de producción; cuando se recibió el dictamen se aceptó y también se tendría la oportunidad de crear una nueva área, sin embargo, se comentó esta posibilidad entre los miembros del área y se determinó que primero tendrían que alcanzar la habilitación académica y después presentar la propuesta para la formación de una nueva área.

El Presidente del Consejo comentó que en este caso se daba la misma situación que en el área de Productos Naturales, en cuanto a no saber qué harían los profesores al suprimirse el área.

Se sometió a votación la supresión del área de Diagnóstico Ecológico y Gestión Ambiental y se aprobó por 22 votos a favor, cuatro en contra y ocho abstenciones.

ACUERDO 298.5

Se aprobó la supresión de las Áreas de investigación de “**Productos Naturales**”, “**Biología Celular**” y “**Diagnóstico Ecológico y Gestión Ambiental**” de los Departamentos de Biotecnología, Ciencias de la Salud e Hidrobiología, respectivamente.

En el caso de las Áreas de investigación de “**Productos Naturales**” y de “**Diagnóstico Ecológico y Gestión Ambiental**”, se recomendó que los profesores integrantes de éstas, durante el trimestre 2008-otoño, deberán informar al Consejo Académico sobre su decisión de incorporarse a otra Área o presentar una propuesta para la creación de una nueva Área.

Se pasó a analizar las solicitudes de creación de nuevas áreas.

La Dra. Minerva Muñoz Gutiérrez hizo una presentación sobre la creación del área de Biología Conductual y Reproductiva, que fue considerada Cuerpo académico consolidado, y explicó que el área de origen fue la de Neuropsicoendocrinología, ésta se reestructuró y se formó la de Neurociencias, de ésta se separaron tres profesoras a las que se adhiere otra que no pertenecía a ninguna área, para crear la de Biología Conductual y Reproductiva. Hizo referencia a los grupos y las líneas de investigación del área; el primero que realiza investigación en Psicobiología Conductual, formado por dos profesoras que trabajan las líneas de investigación en neuroendocrinología reproductiva y en modelos animales de depresión.

Continuó explicando que el segundo grupo realiza investigación en Biología Reproductiva, formado por dos profesoras que cultivan las líneas de investigación en Neuropsicoendocrinología del estrés y la reproducción, e Impacto de la nutrición en la Biología reproductiva de pequeños ruminantes. Mencionó los proyectos de investigación de grupo que desarrollan con investigadores de diversas instituciones. Resumió la trayectoria curricular de cada profesora. Asimismo, mencionó los campos de conocimientos en desarrollo que trabajan en el área, como Neuroendocrinología de la reproducción, Impacto del estrés en la reproducción, Impacto de la nutrición en la reproducción de animales de granja y Modelos animales de trastornos psiquiátricos (depresión), así como las Técnicas moleculares que usan como, Inmunohistoquímica, Hibridización *in situ* y RT CPR.

Mencionó la relevancia e impacto de la investigación en el avance del conocimiento a través del desarrollo de las líneas de investigación mencionadas, de la publicación de un número importante de artículos en revistas especializadas y de investigación bibliográfica. Hizo referencia a las instituciones nacionales e internacionales en las que se desarrolla investigación similar y con las que tienen relación e intercambio de información; habló de la capacidad del área en la formación de recursos humanos, de los recursos externos que han recibido, como del PROMEP y el CONACYT, los recursos materiales con que cuentan y los que requerirán. Comentó que en esta etapa se requería el reconocimiento del área de investigación.

En cuanto a su plan de trabajo a tres años señaló que continuarán con el desarrollo académico de sus miembros, del incremento de intercambio académico con pares a través de proyectos de investigación de diversa índole, de la formación de recursos humanos tanto a nivel de licenciatura y posgrado, del incremento de la publicación y difusión de los resultados de investigación, y el aumento de recursos externos.

El Dr. Víctor Ramos Ramos preguntó en relación con el impacto social que tendrá la creación de esta área, si la falta de espacios se manejaría como una verdadera debilidad, por qué sólo imparten clases en el Tronco General y no en el Terminal; y cómo se podría insertar la planeación del área en la del Departamento y si como consecuencia habría que actualizarse.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez mencionó que se observaron dos conjuntos de temas de investigación, uno sobre la biología de la reproducción pero no se veía la parte conductual de la reproducción, además sólo en animales, por lo que podría denominarse de otra manera. En cuanto a la búsqueda de recursos externos, señaló que no requerirían ser un área de investigación sino que bastaba ser un grupo de investigación.

El Biol. Marco Aurelio Pérez Hernández se refirió al historial de los miembros que conformarían esta nueva área y preguntó cómo impactó la salida de las profesoras, al área de Neurociencias y si ésta tenía un plan para los próximos años.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros preguntó cuántas áreas o grupos de investigación existían a nivel internacional y en qué países.

La Dra. Minerva Muñoz Ramírez contestó que el área contaba con varios modelos de estudio que partían de su nombre y los ejes en los que se movían, eran el estudio del estrés sobre el comportamiento reproductivo, porque no sólo impactaba el comportamiento del ser humano, otro eje era tratar de buscar animales que fueran modelos de depresión y cómo afectaban el modelo reproductivo, el trabajo, dijo, básicamente se hacía con animales porque aún no se podía hacer con humanos. Dio una explicación de cómo se desarrolla este tipo de investigación y comentó que el impacto social era importante, al desarrollar investigación sobre la biología reproductiva a nivel conductual, fisiológico y molecular.

Con relación a las debilidades, mencionó que hacían falta espacios porque algunas cosas las hacían en el Bioterio, que no era el lugar más adecuado, sin embargo, esto no impacta de manera determinante la investigación que desarrollan. Respecto a la existencia de grupos de investigación similares, no se tienen antecedentes de que realicen estudios específicos sobre la conducta, la depresión o el estrés; lo que en esta área se busca es hacer confluir el trabajo que cada una desarrolla para llegar a propuestas concretas para fenómenos específicos como los mencionados, además de la nutrición. Al respecto, el Dr. Pérez Cisneros preguntó que si el marco científico donde se creó esta área era nacional o regional, o cuál fue el contexto para hacerlo.

Se pidió la palabra para las doctoras Ma. del Socorro Retana Márquez, Marcela Arteaga Silva y Herlinda Bonilla Jaime, se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra la Dra. Socorro Retana Márquez comentó que no existía un área como tal a nivel internacional y aunque no conocían todos los grupos internacionales, sabían que manejaban por separado temas de reproducción, depresión, estrés y nutrición; por eso, dijo, se consideró que al tener cada una un abordaje diferente de estos aspectos, se podría desarrollar una investigación novedosa, cuyos resultados han sido publicados a nivel internacional. Explicó aspectos de sus investigaciones.

Con relación al impacto que tuvo el área de Neurociencias, dijo que éste no fue negativo porque quedó con seis integrantes, agregó que su salida fue aprobada por el jefe del área y el resto de los miembros.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez insistió en que el trabajo se realizaba con animales y por ejemplo, dijo, el estrés era un tema actual para el que se tenían medicamentos para atenderlo, por lo que consideró que ya no era investigación básica de laboratorio, a nivel de la industria farmacéutica se había estudiado mucho, preguntó si ya consideraban los resultados que ya existían o si usaban esos medicamentos en sus experimentos.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros expresó preocupación por las áreas que se conformaban con la suma aritmética y no suma disciplinaria o de conocimientos, se debería de evitar esto. Cuando leyó parte del documento o el dictamen, dijo, le preocupó la falta de claridad del establecimiento de los objetivos del área. Le dio lectura. Si se estaba creando un área nueva de conocimiento habría que decirlo así y no que se da a entender que es una suma aritmética; además, desarrolla varias disciplinas y eso también habría que decirlo.

La Dra. Socorro Retana Márquez comentó que efectivamente se referían a la creación del área de conocimiento y no al área de investigación, y que sí se realizaba investigación multidisciplinaria. En cuanto al trabajo con animales, señaló que por cuestiones éticas se debía hacer investigación con animales y no con humanos; agregó que se buscaba aportar conocimiento útil en temas terapéuticos que se aprovechen en los humanos. Dio una explicación sobre el uso de fármacos y plantas.

En uso de la palabra la Dra. Herlinda Bonilla Jaime explicó algunas características de los fármacos para la depresión y sus efectos en la reproducción y el sueño, por eso, dijo, se están buscando nuevas estrategias con el uso de plantas.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos enfatizó algunos aspectos que habría que considerar en la evolución del área. Dijo que se observaba una gran integración de las profesoras en los trabajos de investigación, sin embargo existían algunos retos para el área de Neurociencias ante la salida de estas profesoras, que influirían en el crecimiento de ambas áreas; de esta forma, continuó, sería necesario que se definieran las líneas de investigación que van a consolidar para una independencia científica, en lo que serán fuertes y tendrán impacto a nivel nacional e internacional. Lo anterior, dijo, no se establece en el documento de planeación que presentaron.

Este aspecto lleva a otro, continuó, en cuanto a la integración del área, en el documento se estableció una serie de líneas de investigación pero tal vez por coincidencia por el número de integrantes, se presentaban cuatro proyectos, se dijo que todas participarán en todo, pero faltaría un elemento que convendría explicitar, para dónde quiere apuntar el área. Recordó que en varias ocasiones se ha hablado de la inclinación de las áreas hacia la parte cuantitativa y se ha dejado de lado la parte cualitativa, habría elementos cualitativos de desarrollo que sería importante enfatizar.

La Dra. Minerva Muñoz Ramírez complementó el comentario sobre la reproducción animal asistida y dijo que se trataba de entender el fenómeno de la fisiología de la reproducción, y lo que fortalecía al área era que se trabajaba desde el punto de vista molecular y fisiológico aplicado. El área trabaja a partir de la fisiología reproductiva de los animales, dijo, pero nadie se ha enfocado a la parte molecular. Continuó explicando sus experiencias con un grupo de productores de la zona del Mezquital en donde ya tuvieron resultados positivos, el trabajo que realizaban ayudará a entender la problemática de la reproducción en los seres humanos. Consideró que tal vez la confusión sobre su trabajo se debió a la forma de exponerlo.

El Dr. Armando Cuauhtémoc Pérez Guerrero Noyola preguntó si el motivo de la salida del área de Neurociencias se debió a que ya no había coincidencia en la investigación y de ahí la necesidad de crear una nueva área. Otra pregunta fue si el número de personas que la integran sería suficiente para integrarla y para trabajar.

La Dra. Socorro Retana Márquez explicó que se dieron varias situaciones para su salida de aquella área, los intereses de este nuevo grupo eran divergentes del resto de los miembros del área, decidieron comentarlo y se tomó la decisión de manera consensuada; hubo algunas colaboraciones más pero los enfoques eran distintos. Mencionó algunos temas que siguen trabajando en el área de Neurociencias comparándolos con los que ellas realizaban, por lo que se veían las diferencias que justificaban esa separación.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros sugirió que se redactaran los objetivos de constitución del área nuevamente para que quedaran claramente definidos, porque después de la presentación, lo explicado y discutido no concuerda con lo que dice el dictamen del Consejo Divisional.

El Presidente del Consejo señaló que el objetivo se podría formular en términos conceptuales de lo que es la biología conductual y reproductiva más que en los términos operativos en que se planteó, por lo que se haría la recomendación.

El Dr. Francisco F. Pedroche aclaró que algunos de los elementos del dictamen eran los que la comisión tomó de la propuesta que presentaron las profesoras, en esa propuesta se encontraban completos; agregó que en la División se trabajaba en la vinculación entre proyectos y líneas de investigación, por lo que sugirió que si las profesoras del área creyeran pertinente precisar los objetivos, se hiciera en ese espacio.

El Presidente del Consejo mencionó que el aspecto cuantitativo de la actividad de los profesores aún no cambiaba, no se ha podido trabajar en función de objetivos más amplios,

dijo, el estudio de la carrera académica aún no termina. No debería ser una aspiración publicar más, sino dirigir los proyectos a problemáticas nacionales o mundiales.

El Biol. Marco Aurelio Pérez Hernández señaló que las áreas que operaban en la División de CBS, tenían un documento "estatutario", descriptivo en donde se especificaban todos los objetivos de cada área, por lo que esta nueva área contaba con su documento.

Sin que hubiera más comentarios se sometió a votación la creación del área de Biología Conductual y Reproductiva, aprobándose por 32 votos a favor, uno en contra y una abstención.

Se pasó al área de Biología Celular y Molecular y se pidió la palabra para el Dr. Miguel Betancourt Rule.

En uso de la palabra el Dr. Miguel Betancourt Rule explicó la conformación del área de Biología Celular y Molecular, la que estaba integrada por dos grupos de investigación; el primero, con cinco profesores que realizaban investigación sobre Biología Celular y Citometría de Flujo, con dos líneas de investigación, en Desnutrición y en Citometría de flujo en investigación básica y clínica; resumió la trayectoria curricular de cada uno; agregó que este grupo había sido calificado como cuerpo académico consolidado. Con relación al segundo grupo denominado Fertilización en mamíferos, señaló que estaba integrado por siete profesores de quienes reseñó su trayectoria académica; agregó que trabajaban dos líneas de investigación, la primera en Maduración e integración de gametos y la segunda en Toxicología reproductiva. Señaló que también había sido considerado un cuerpo académico consolidado.

Continuó explicando que el objetivo del área era realizar investigación científica acerca de las interacciones celulares y la respuesta a diferentes condiciones de estrés en los niveles celular, bioquímico y molecular; también mencionó las cinco metas del área entre las que está la formación de recursos humanos a nivel licenciatura y posgrado; en cuanto a los resultados de investigación, básicamente se comunicaban en revistas especializadas y en congresos. Explicó que existía interacción entre los miembros del área a través de coautorías, con profesores de áreas del mismo Departamento, de la División y con otras instituciones. Señaló que participaban activamente en la vida académica de la División a través del trabajo en diferentes comisiones y en los órganos colegiados académicos.

El M. en I. Jesús Alfonso Martínez Ortiz comentó que dado que no existía problema para integrar un área con sólo cuatro miembros, preguntó si en este caso no era conveniente crear dos áreas a partir de las líneas de investigación que cada grupo cultivaba.

El Dr. Víctor Ramos Ramos habló sobre las dificultades que tuvo para leer los documentos presentados para la creación de las áreas propuestas. Mencionó que no había duda de que existiera colaboración entre los miembros de estos dos grupos, sin embargo, dijo, en el plan de trabajo se incluía la parte de actividad docente que realizaban los miembros de estos grupos y consideró que era una actividad inherente a los profesores de la Universidad, por lo que podría omitirse; además, dijo, un plan de trabajo debería plantearse por periodos, continuar con los objetivos propuestos y consolidar las líneas de investigación. Sugirió hacer una recomendación de que tendría que ser más objetivo y claro.

Al Dr. Juan Méndez Vivar comentó que le llamó la atención el punto sobre los recursos necesarios para mantener la productividad del área, en donde se solicitaba la contratación de tres técnicos académicos sin que se estableciera a cuál de los grupos apoyarían o si sería a ambos, como tampoco se establecían sus funciones, tampoco se establecía el grado de compromiso de la División al momento de crearse esta área.

La Dra. Laura Josefina Pérez Flores aclaró en ese punto que en la planeación estratégica de la División se había establecido la posibilidad de contratación para los técnicos académicos pero para apoyar actividades de los laboratorios que eran utilizados por todos en la División.

El Dr. Betancourt Rule agradeció las observaciones sobre el documento presentado y dijo que serían tomadas en cuenta. Con relación a los técnicos académicos señaló que apoyarían a todos los miembros del área para dedicarse a las metodologías que se usaban en el trabajo de investigación e incrementar la eficiencia. Con relación a porqué no se formaron dos áreas, comentó que siempre han trabajado en armonía y no se han presentado intereses personales o diferencias metodológicas que provocaran esa separación, más bien, dijo, eran complementarias.

El Dr. Víctor Ramos Ramos precisó que el documento que se presentó debió elaborarse tomando en consideración que quienes lo leerían no eran especialistas en el tema; que incluso pareciera haberse recolectado la información para llenar un formato. Con respecto al plan de trabajo, dijo que esperaba que hubiera un verdadero plan de trabajo y no sólo una lista de actividades comunes a los profesores. Insistió en que el documento debió cuidarse para presentarse a dos órganos colegiados, el divisional y éste.

El Dr. Betancourt Rule dijo que se harían los ajustes al documento y en cuanto a que parecía un formato fue porque las Políticas Particulares de este Consejo para la creación de áreas, señalaba un listado de puntos que deberían cubrirse.

Sin que hubiera más comentarios, se sometió a votación la creación del área de Biología Celular y Molecular, aprobándose por 29 votos a favor y tres abstenciones.

Siendo las 16:30 horas y habiendo transcurrido tres horas de trabajo, el Presidente del Consejo sometió a votación de los miembros presentes, continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el orden del día. Se aprobó por 21 votos a favor, seis en contra y dos abstenciones.

El Presidente del Consejo pidió la palabra para el Dr. Rodolfo Velasco Lezama para que hiciera la presentación de la propuesta de creación del área de Diferenciación y Proliferación Celular. Se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra el Dr. Rodolfo Velasco Lezama explicó que esta área era una de las que se derivaron de la extinta Biología Celular y que estaba conformada por tres grupos de investigación, el de Desarrollo y proliferación celular con cuatro profesores que desarrollaban investigación en las líneas de Mecanismos de regulación endocrina, Cambios estructurales y

funcionales en las membranas plasmáticas y Bioquímica y biología molecular de la fertilización y el desarrollo embrionario temprano. El segundo grupo de Genética evolutiva y toxicológica, continuó, con dos profesoras que desarrollaban investigación en la línea de Citogenética; el tercero de Hematología experimental, con tres profesores que desarrollaban investigación en las líneas de Estudio de la hematopoyesis normal y patológica, Estudio farmacológico de plantas, organismos marinos o productos microbianos con actividad hematopoyética, citotóxica o antimicrobiana.

Continuó e hizo la descripción de la trayectoria académica de cada uno de los miembros que conformarían esta área. En cuanto a los objetivos del área, señaló que realizarían investigación científica sobre los Mecanismos que regulan el crecimiento y la proliferación celular, así como los factores y condiciones que los modifican. Otro objetivo sería la formación de recursos humanos altamente calificados a nivel de licenciatura y posgrado. Como metas del área mencionó la aportación de conocimientos originales en los campos señalados, la publicación de los productos de sus investigaciones en diferentes espacios, la superación académica, el desarrollo de una línea de investigación común a los grupos del área, y finalmente, la obtención de recursos económicos de agencias externas para el desarrollo de investigaciones.

Mencionó que contaban con cinco laboratorios, como infraestructura para el desarrollo de sus investigaciones. Explicó la evolución académica del área. Mencionó cifras sobre su producción de investigación como artículos de divulgación, capítulos de libros y libros; de su participación en conferencias, diplomados y cursos, así como en la vida académica de la Unidad. En cuanto a la formación de recursos humanos, dijo que atendían a alumnos tanto de licenciatura, como de posgrado, así como servicio social. Concluyó explicando que existía una interrelación entre los miembros de los tres grupos del área y que como cuerpos académicos, dos se encontraban en proceso de formación y uno en consolidación.

El Dr. Francisco Cruz Sosa consideró que al área le hacían falta líderes académicos ya que sólo uno de sus miembros pertenecía al SNI, por otro lado, preguntó si no hacía falta describir la línea de investigación de una de las profesoras que trabajaba sobre el cultivo de tejidos vegetales.

El Dr. Velasco Lezama comentó que en esta área no había un líder alrededor del cual se hubieran formado el resto de los miembros, sino que todos trabajaban en conjunto, además, dijo, varios de ellos ya habían estado en el SNI y estarían en condiciones de regresar. Con relación a la profesora que trabajaba Cultivo de tejidos vegetales, su línea de investigación estaba incluida en la de Citogenética y cuando se hablaba de los modelos de estudio sobre Células vegetales, estaba implícita la participación de la profesora.

El Presidente del Consejo preguntó cuántas áreas había en el departamento y en qué se diferenciaba ésta de las otras dos que se proponían para su creación. El Dr. Velasco Lezama contestó que en el Departamento de Ciencias de la Salud existían tres áreas de investigación Biología Celular, Bioquímica y Fisiología Celular e Investigación Médica. Mencionó que el grupo de esta nueva área provenía de la de Biología Celular, que tenía cerca de 22 profesores, y aunque existió colaboración entre los miembros, dijo, el grupo que ahora intentaba formar esta

nueva área, siempre se comportó como un grupo independiente, porque tenían diferentes disciplinas y diferentes niveles de complejidad para trabajar la Biología molecular, las estructuras celulares y la proliferación celular. Con relación a la segunda parte de la pregunta, la Dra. Laura Josefina Pérez Flores comentó que el tema de estudio de esta área era sobre los mecanismos de respuesta a nivel celular y el área de Investigación Médica trabajaba en la fisiología humana y en distintas enfermedades.

El Dr. Francisco Cruz Sosa señaló que por las características de los miembros de estos grupos, necesitarían mucho trabajo para que los tres cuerpos académicos que tienen se pudieran consolidar e ingresar al SNI; en cuanto a sus investigaciones, dijo, tampoco se han publicado en revistas indexadas. Al respecto, el Dr. Rodolfo Velasco Lezama consideró que la pertenencia al SNI no era determinante para crear una nueva área, en cuanto a las publicaciones, mencionó el Journal Pharmacology y la de Bioquímica como revistas indexadas. Aclaró que en el documento presentado se hacía referencia a otras revistas indexadas y otras de mediano impacto.

El Presidente del Consejo señaló que de acuerdo con la normatividad, un área de investigación en su etapa inicial podría estar constituida por profesores con categoría de asistentes y con cierto nivel de productividad. En el caso de esta nueva área, ya en la División se la calificó con un nivel de consolidación y se esperaba que llevaran a cabo el plan de desarrollo que plantearon para llegar a un mejor nivel.

El Dr. Francisco F. Pedroche agregó que en los lineamientos divisionales se establecieron los niveles de: en primera y segunda etapa de consolidación y consolidada. En el presente caso, dijo, se le calificó en primera etapa de consolidación, y, en tres años, tendría que presentar un documento de autoevaluación para ser calificada nuevamente, en el caso de que no pasara a la segunda etapa de consolidación, se podría proponer una nueva reestructuración o inclusive la supresión.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez comentó en relación con la pertenencia al SNI, que si bien no reunían requisitos para ingresar, sí era importante para cualquier solicitud de apoyo al CONACYT para desarrollar investigación, sobre todo tratándose de trabajo experimental.

Sin más comentarios se sometió a votación la creación del área de Diferenciación y Proliferación Celular, aprobándose por 22 votos a favor y seis abstenciones.

ACUERDO 298.6

Se aprobó la creación de las **Áreas de Investigación de “Biología Conductual y Reproductiva”, “Biología Celular y Molecular” y “Diferenciación y Proliferación Celular”**, la primera del Departamento de Biología de la Reproducción y las dos siguientes del Departamento de Ciencias de la Salud.

- 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio, respecto del proyecto de modificación del plan y programas de estudio de la licenciatura en Historia de la División de Ciencias Sociales y**

Humanidades, aprobada por el Consejo Divisional de esa División en la Sesión 394, celebrada los días 24, 25 y 26 de abril de 2007, con fundamento en el artículo 23 fracción I de la *Ley Orgánica*.

El Dr. Pedro C. Solís Pérez explicó que el propósito principal del proyecto de modificación de la licenciatura en Historia, era la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa y la actualización de contenidos en los programas de estudio a partir de los avances en las ciencias históricas. Comentó que el Tronco General se había adecuado recientemente para las once licenciaturas de la División. En cuanto a la estructura del Tronco Básico Profesional, dijo que éste se integraba de la Formación Básica Instrumental y la Formación Histórica. Agregó que se promovió una reunión informativa para los alumnos a través de la coordinación de la licenciatura.

En esta modificación, prosiguió, se incluyó la flexibilidad curricular en cuanto a que, después de un Tronco Básico Profesional obligatorio, se abrían tres espacios en los que el alumno cubriría veinticuatro créditos de un listado de quince UEA relacionadas con la Historia; veinticuatro créditos de UEA optativas divisionales dentro de la misma División de CSH; y finalmente treinta y dos créditos de UEA optativas extradivisionales que se tomarían de la oferta de las divisiones de CBI y CBS. Bajo estas circunstancias, dijo, se proponía un plan que ofreciera al alumno la posibilidad de construir una trayectoria académica particular escogiendo UEA al interior de su profesión, de las licenciaturas de CSH y de otras divisiones de la UAM, esto facilitaría también cierto nivel de interdisciplina.

Continuó explicando que otro elemento fundamental era la corresponsabilidad, en la que participarían tanto el alumno, que con una actitud más activa asumiría una responsabilidad en el aprendizaje dentro del aula y en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como el profesor a través del concepto de tutorías académicas que se define en las Modalidades de Operación del plan de estudios. Agregó que se estableció que el coordinador de la licenciatura será apoyado por los profesores investigadores de tiempo completo en el desarrollo de la operación del plan de estudios, en el que también se abre un espacio de interlocución para la participación de los alumnos de la licenciatura.

Con relación al desarrollo de las habilidades básicas, mencionó que éstas se integraron en el contenido de los programas de estudio, además de que se incluyó la enseñanza de una lengua extranjera en la que podría optarse por el inglés o el francés. Finalmente mencionó que otro elemento importante y muy característico de la licenciatura en Historia era la vinculación entre la docencia y la investigación que quedó establecida en lo que se ha llamado el Área de Integración, en la que se ofrecían cuatro temáticas como opciones para los alumnos, siendo Investigación Histórica, Didáctica de la Historia, Difusión de la Historia y Fuentes Históricas.

La Mtra. Norma Zubirán Escoto explicó que el plan de estudios vigente databa del año de 1992, cuyas características han sido enfatizar la historia de México y de América Latina vinculando las actividades de investigación de los profesores en los contenidos de las UEA. Este plan de estudios, dijo, ha sido sometido a diversas evaluaciones ha obtenido muy buenas calificaciones. Hizo referencia a los antecedentes del trabajo realizado para llegar a esta

propuesta, a partir de las PODI y de sus cuatro elementos básicos, flexibilidad curricular, corresponsabilidad, habilidades básicas y la vinculación entre docencia e investigación.

Explicó que con la flexibilidad curricular se buscaba habilitar al alumno para interactuar con otras disciplinas; con la corresponsabilidad se establecía la interacción entre la institución, el profesor y el alumno; las habilidades básicas se desarrollarán a través de la comprensión y la comunicación del conocimiento con programas docentes de destrezas que irían de un nivel básico a mayores exigencias; y, en la vinculación entre docencia e investigación se fortalecerá la docencia a través de la transmisión del conocimiento de los investigadores de nuestra licenciatura.

Mencionó que en esta revisión se consideraron los avances historiográficos, se hizo una actualización de la bibliografía, se estableció una mayor relación con otras disciplinas, se incluyó la enseñanza de una lengua extranjera, se flexibilizó la seriación que era muy rígida y algo muy importante, dijo, fue la consideración del mercado de trabajo al abrirse el abanico de posibilidades con Investigación Histórica, Didáctica de la Historia, Difusión de la Historia y Fuentes Históricas. Agregó que uno de los cambios más importantes fue la estructura del plan de estudios, que presentaba un primer nivel con el tronco general, un segundo nivel formativo, un tercer nivel informativo y un cuarto nivel de especialización.

En este proyecto de modificación, continuó, resultó un Tronco General con sólo 24 créditos, un Tronco Básico Profesional que comprendía Formación Básica, Formación Histórica y Lengua Extranjera; un Área de Orientación que tiene Orientación Profesional y Orientación Multidisciplinaria con 24 créditos mínimos de UEA optativas divisionales y 32 créditos de UEA optativas extradivisionales; finalmente el Área de Integración. El plan actual tiene 429 créditos, dijo, y ahora quedaba con 458. Procedió a explicar el detalle de las UEA en cada etapa de la nueva estructura del plan de estudios.

El Secretario del Consejo explicó brevemente el dictamen que presentaba la Comisión de Planes y Programas de Estudio de este Consejo, en cuanto a la integración de la misma Comisión, los antecedentes de la propuesta que se recibió en el año 2007, así como que la propuesta reuniera los requisitos reglamentarios y lo establecido en las PODI. Comentó que la Comisión promovió, a través de la coordinación de la Licenciatura en Historia, la realización de una reunión informativa con los alumnos de la licenciatura, sobre los cambios al plan de estudios y sobre el trabajo de armonización que le competía a este Consejo. Mencionó algunos de los ajustes realizados a la propuesta original para precisar y aclarar redacción, identificar y corregir erratas, sobre la supresión de la referencia de niveles en el plan de estudios ya que algunos se extendían verticalmente en el tiempo y no como etapas o escalones que en algún momento existían en los planes de estudio de la Unidad, simplemente, dijo, se le denominó a cada parte de acuerdo con el objetivo que perseguía.

Continuó explicando que la propuesta cumplía con las disposiciones legales aplicables al respecto en cuanto al trabajo de armonización, bajo la perspectiva de poder generar un modelo de docencia armónico en toda la unidad. Para el caso de la División de CSH, dijo, se estableció que todas las licenciaturas constaran de un Tronco General, un Tronco Básico Profesional que puede dividirse en varias partes, como en esta licenciatura, un Área de Orientación con

Orientación Profesional y Orientación Multidisciplinaria, y finalmente, un Área de Integración. En cuanto a los programas de estudio, señaló que se revisaron aspectos como actualización de objetivos, contenido sintético, modalidades de conducción y modalidades de evaluación, así como la bibliografía para constar que se incorporaran los aportes recientes en la disciplina. Agregó que se puso especial atención en que el plan de estudios efectivamente denotara una flexibilización, para lo cual se redujo la seriación con relación al plan de estudios vigente. Asimismo, se fortaleció el vínculo de investigación-docencia, se incorporó la lengua extranjera como una materia obligatoria. Otro aspecto importante fue que las opciones terminales del plan de estudios que ahora se proponía se ampliaban con relación al plan vigente.

El Dr. Emmanuel Haro Poniatowski preguntó si en la UEA Historia de América del Norte se vería algo sobre México, porque esta parte geográfica lo incluía, o en caso contrario por qué no se le había denominado Historia de Estados Unidos y Canadá.

La Mtra. Norma Zubirán Escoto pidió la palabra para la Mtra. Estela Báez, aprobándose por unanimidad.

En uso de la palabra la Mtra. Estela Báez comentó que efectivamente en esa UEA se veía todo lo que fue el proceso de la relación entre México y los Estados Unidos y se hacía una comparación entre lo que fueron los patrones de colonización tanto español, inglés, francés e incluso algunos como el holandés y el sueco, recalcó que sí se tocaba la historia mexicana en los territorios que se podrían considerar América del Norte; agregó que se incluía el estudio de los territorios perdidos por la guerra del 47.

El Sr. José Guillermo Rivera de la Cruz preguntó si para cubrir las UEA extradivisionales de CBI ya se contaba con una oferta de materias dada la dificultad de cursar y aprobar UEA en esa División, por lo que sugirió que fueran del Tronco General o que se crearan UEA específicas para los alumnos de la División de CSH.

La Mtra. Norma Zubirán Escoto comentó que así como en la División de CSH se estaban elaborando listados de UEA de cada licenciatura para ofrecerlas a los alumnos de CBI y CBS se esperaba lo mismo de esas divisiones; se trabajaba en ese sentido.

El Presidente del Consejo habló de que era posible que en cada División se crearan UEA especiales para alumnos de las otras divisiones, pero también se podrían ofrecer las UEA existentes cubriendo ciertos requisitos. Los alumnos tendrán la posibilidad de decidir cuáles materias cursar, dijo, y contarán con las herramientas necesarias para hacerlo.

La Dra. Juana Juárez Romero comentó que su experiencia con los alumnos en el curso de Historia Contemporánea de México, ha sido que manejan los conceptos con una visión lineal, la Historia debería verse como un proceso en construcción y no como un museo al que se podría ir, un espacio que defina formas de pensamiento, formas de interactuar y de relacionarse. Este proyecto, dijo, presenta esas posibilidades con la estructura del plan de estudios y las opciones de salida que posibilitan un desarrollo profesional más amplio para los alumnos.

El Biol. Marco Aurelio Pérez Hernández refiriéndose al Área de Integración, preguntó cómo podría seleccionar el alumno UEA de paquetes diferentes para complementar su formación o por la asesoría que recibiera de su tutor; consideró que no sería posible debido a la seriación que presentaba.

La Mtra. Norma Zubirán Escoto comentó que en la licenciatura se ha pensado en la posibilidad de que el alumno pueda tomar otra alternativa para complementar su formación, con la idea clara de que no le contarían como créditos sino que serían cursos extracurriculares por los que se le daría una constancia.

El Dr. Javier Mac Gregor Campuzano comentó que los Temas de Historia habían sido considerados como las materias que podrían ayudar a los alumnos a definir el área a la que se dirigiría. En esa parte, dijo, se ofrece una amplia gama de temas por estudiar, lo interesante de estos Temas, dijo, era que el profesor propondría una temática a partir de la cual conduciría a un grupo de alumnos a través de su propia investigación y generaría en ellos la inquietud de realizar investigación, que a diferencia de los cursos de formación, agregó, en los que básicamente era lectura, en los Temas de Historia se relacionaban con el trabajo básico del historiador, particularmente en fuentes primarias de todo tipo. Consideró que esto era otra aportación importante de este proyecto.

La Dra. Laura Josefina Pérez Flores preguntó si en el Área de Integración, en caso de que algún alumno quisiera tomar otro bloque, si se le podrían considerar esas UEA como optativas. Al respecto la Mtra. Zubirán Escoto comentó que el valor en créditos de estas UEA era de 20 y con una prácticamente cubrirían los 24 créditos de las optativas, lo que crearía problemas y no sería el espíritu de la parte multidisciplinaria o la formación integral del alumno. Si se dieran casos así, dijo, se podría analizar posteriormente para una posible adecuación.

El Dr. Federico Besserer Alatorre comentó que en un trabajo de esta naturaleza y en especial en Iztapalapa, la investigación que realizaban los profesores iba más rápido que los cambios a los contenidos, además se observaba que el trabajo de armonización estaba considerando el futuro, por otro lado, el haber encontrado una denominación para cada parte del esquema del plan de estudios era algo que se había pensado desde que se iniciaron estos trabajos, pero que no se definió hasta ahora y ahora resultaba un elemento necesario para poder lograr una adecuada articulación del conocimiento. Asimismo, continuó, en este proyecto de modificación se vislumbraba la posibilidad de establecer diálogos para integrar sinergias entre los diferentes grupos de investigadores e incluso entre alumnos, debido principalmente a que los profesores de Historia han venido trabajando por mucho tiempo con cursos denominados de servicio, por lo que su experiencia en recibir alumnos con diferentes perfiles y conocimientos ayudarán a una mejor articulación de los planes de estudio de la División de CSH y de la misma Unidad.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos habló de los antecedentes que dieron origen a todo el trabajo que se ha venido realizando en las divisiones para reformular los planes y programas de estudio y al trabajo de armonización de este Consejo. Recordó que en las Políticas Operativas de Docencia de esta Unidad, aprobadas en 2003, se estableció que quedarían totalmente implantadas e instrumentadas en el mes de enero de 2008. El reto no ha sido fácil,

dijo, los conceptos plasmados en las Políticas empezaban a concretarse, aunque aún había trabajo por hacer. Hace poco más de dos años, recordó, se presentó la propuesta de modificación de la licenciatura en Ingeniería Biomédica que plasmó gran parte de los elementos señalados en las PODI. En el caso de Historia sería la primera licenciatura que analiza este Consejo, que contiene todos esos elementos.

Continúo señalando que un trabajo similar se realizaba en las otras divisiones y a nivel de la Unidad con la comisión coordinadora de docencia, que trataba de definir de manera integral la mejor forma de abordar todos los temas que se involucran con la docencia y que impactarán en los planes de estudio de las tres divisiones, sin dejar de lado la diversidad disciplinar de cada uno; esta comisión, dijo, tendría como uno de sus retos encontrar estas zonas de formación interdisciplinaria para el alumno a través de UEA optativas extradivisionales, era un tema importante pues si bien algunos planes ya consideraban esta formación, otros nunca han tenido esta experiencia; por lo tanto, agregó, esta experiencia enriquecedora se consideró necesaria para los planes de la Unidad y el tema se tendrá que seguir trabajándolo de manera dinámica.

Consideró que todo esto ha sido un proceso de discusión muy profunda y en ocasiones tardado, pero se abrió un camino que después facilitaría la incorporación de otros elementos que enriquecerán la formación de los alumnos y de alguna forma se creaba el compromiso de darle seguimiento a la correcta implantación de las PODI. Finalmente comentó que el colegio de profesores de Historia había realizado un buen trabajo al definir de manera clara este proyecto, de concretar y definir sus ejes curriculares y ciertos elementos formativos que quedaron bien plasmados en la propuesta.

Sin que hubiera más comentarios en lo general, el presidente del Consejo puso a votación el proyecto de modificación de la licenciatura en Historia, mismo que se aprobó en lo general por 26 votos a favor y una abstención.

El Biol. Marco Aurelio Pérez Hernández preguntó si la Dirección de Sistemas Escolares había revisado la tabla de equivalencias, porque a los alumnos les podría inquietar cómo quedaría su historia académica con este cambio y cuál sería la mecánica de estos procesos de cambio.

El Secretario del Consejo explicó que una vez que la Comisión había concluido su trabajo, solicitó, tanto a la Secretaría General como a la Oficina de la Abogada General, la asesoría sobre si el proyecto de modificación cubría los requisitos normativos, en el que se incluyó la tabla de equivalencias; las observaciones de ambas oficinas fue positiva salvo algunos detalles que se ajustaron antes de presentarla a este Consejo. Además, dijo, esta tabla de equivalencias se revisó también por la Coordinación de Sistemas Escolares de esta Unidad, por lo que se consideró que no representaría problema alguno para los alumnos.

El Presidente del Consejo preguntó si había observaciones o comentarios en lo particular sobre este proyecto de modificación; sin que los hubiera, lo sometió a votación de los miembros presentes, aprobándose por 25 votos a favor y una abstención.

ACUERDO 298.7

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio y la modificación del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Historia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Sr. Galdino Alejandro Luna Hernández pidió la palabra para el Sr. Hugo Vite; el Presidente del Consejo sugirió que dado que el punto había concluido, se podría considerar esta solicitud en asuntos generales. No hubo objeciones.

8. Designación de los miembros de los jurados calificadores de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, para efectos del otorgamiento del Diploma a la Investigación, correspondiente al año 2007, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.

El Presidente del Consejo recordó que el pasado mes de abril se emitió la Convocatoria para el concurso por el Diploma a la Investigación para alumnos de licenciatura de la Unidad, para lo cual los alumnos registraban sus trabajos terminales o proyectos de servicio social llevados a cabo durante el año 2007. Para determinar cuáles trabajos podrían resultar ganadores y a cuáles alumnos se les otorgaría el diploma, dijo, se requerían tres jurados calificadores, uno por cada División, que se integraban por cinco profesores relacionados con los temas de los trabajos.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos antes de hacer las propuestas de los profesores que podrían integrar el jurado para la División de CBI, comentó que se hizo la difusión de la convocatoria en cada una de las licenciaturas de la división, pero lamentablemente sólo se había registrado un trabajo por un alumno de la licenciatura en Física. A continuación hizo las propuestas y explicó brevemente el campo de investigación de los profesores, relacionado con el tema del trabajo registrado.

En el caso de la División de CBS, el Dr. Francisco F. Pedroche comentó que de esa División se habían registrado siete trabajos, tres de la licenciatura en Biología, uno de la licenciatura en Biología Experimental, dos de la licenciatura en Hidrobiología y uno de la licenciatura en Ingeniería Bioquímica Industrial y procedió a hacer las propuestas de los cinco profesores, cuidando un balance para la evaluación de los trabajos registrados.

El Dr. Pedro C. Solís Pérez mencionó que en la División de CSH se habían registrado once trabajos y procedió a hacer las propuestas de quienes podrían formar el jurado para esta División.

Sin que hubiera comentarios u objeciones sobre los profesores propuestos, se sometió a votación la integración de los tres jurados y se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 298.8

Se **designó** a los **Jurados Calificadores** de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, que dictaminaran acerca del **otorgamiento del “Diploma a la Investigación” 2007**. Los miembros del personal académico designados fueron:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

1. Dr. Salvador Antonio Cruz Jiménez
Departamento de Física
2. Dr. Leonardo Dagdug Lima
Departamento de Física
3. Dr. Manuel Fernández Guasti
Departamento de Física
4. Dr. José Luis Jiménez Ramírez
Departamento de Física
5. Ing. Miguel Ángel Gutiérrez Galindo
Departamento de Ingeniería Eléctrica

División de Ciencias Biológicas y de la Salud

1. Dr. Pablo Corcuera Martínez del Río
Departamento de Biología
2. Dr. Ricardo López Vilchis
Departamento de Biología
3. Dr. Jesús Gerardo Saucedo Castañeda
Departamento de Biotecnología
4. M. en C. Lourdes Martínez Cárdenas
Departamento de Ciencias de la Salud
5. M. en EIA. Ricardo Campos Verduzco
Departamento de Hidrobiología

División de Ciencias Sociales y Humanidades

1. Dr. Scott Robinson Studebaker
Departamento de Antropología
2. Dr. Juan Castaingts Teillery
Departamento de Economía
3. Dr. Guillermo Martínez Atilano
Departamento de Economía
4. Dra. Marina Martínez Andrade
Departamento de Filosofía
5. Dr. Josué Rafael Tinoco Amador
Departamento de Sociología

9. Información sobre la adecuación efectuada al plan de estudios del Posgrado en Física, de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, aprobada en la Sesión 402, del

12 de agosto de 2008 del Consejo Divisional de esa División, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del *Reglamento de Estudios Superiores*.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos explicó que los lineamientos del sistema divisional de posgrados de CBI, aprobado en el año de 1999, era una estructura que normaba todos los planes de estudio de posgrado de la División, los cuales se reformaron y reestructuraron en ese momento. Agregó que actualmente se contaba con 12 programas, cinco a nivel de doctorado y siete a nivel de maestría y que en esa reestructuración hubo algunas omisiones que ahora se corregían, como en el caso del Posgrado en Física en el que se requería homologar el nivel requerido de dominio del inglés como lengua extranjera, para los alumnos que pretendieran obtener el grado de maestría y el de doctorado, dicho dominio se acreditaría con una constancia expedida por la Coordinación de Lenguas Extranjeras.

Señaló que estos criterios fueron ampliamente discutidos entre los coordinadores de posgrado en su momento. Indicó que el plan de estudios en la fracción 4.5, inciso c, de los requisitos para obtener el grado de maestría, ya se establecía el dominio escrito del idioma inglés; en cuanto al doctorado, dijo, se estableció que el alumno debería obtener un puntaje mínimo de 475 en el examen TOEFEL, conforme la constancia expedida por la CELEX. En ambos casos, aclaró, se remite a los Lineamientos de Posgrado de la División. Recalcó que se estaba homologando esta parte con el resto de los posgrados de la División.

La Dra. Minerva Muñoz Gutiérrez preguntó por qué únicamente el inglés y por qué el resultado del examen TOEFEL. La Dra. Medina Bañuelos explicó que los niveles por acreditar se establecieron después de una amplia consulta con la CELEX, instancia reconocida para acreditar el nivel de dominio del inglés en la Unidad, además de lo que establecían los Lineamientos de Posgrado de la División; por otro lado, dijo, si un alumno acreditara ese dominio en cualquier otro idioma, será la CELEX la que le expediría una constancia equivalente. La Dra. Muñoz Gutiérrez agregó que en Europa no era válido el examen TOEFEL y si un alumno solicitara una beca para estudiar allá, tendría problemas, que había otros tipos de exámenes reconocidos a nivel internacional.

Sin que hubiera más comentarios se determinó dar por recibida esta adecuación al Posgrado en Física.

NOTA 298.1

El Consejo Académico recibió la información sobre la **adecuación** efectuada al plan de estudios del **Posgrado en Física** de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, aprobada por el Consejo Divisional en su Sesión número 402.

- 10. Información sobre las adecuaciones efectuadas al plan y programas de estudio de la Maestría en Biología, de la Maestría y Doctorado en Biología Experimental y de la Maestría y Doctorado en Biotecnología, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, aprobadas en la Sesión 4.08, del 30 de mayo de 2008 del Consejo Divisional de**

esa División, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Dr. Francisco F. Pedroche explicó que en la División de CBS se tenían siete posgrados reconocidos en el PNP y que también se estaba trabajando para tener un sistema divisional, principalmente por el incremento en la demanda, actualmente, dijo, se alcanzaba el 12% en relación con la matrícula de licenciatura. En el desarrollo de los posgrados y de este sistema divisional se detectaron algunos problemas, como mantener una homogeneidad y consistencia en la operación de los mismos, optimizar los recursos humanos y materiales, desarrollar estrategias para un crecimiento armónico de todos los programas y favorecer la movilidad de los alumnos entre los posgrados de la División, por lo que se elaboraron los Lineamientos Divisionales de Posgrado ya aprobados por el Consejo Divisional.

Aclaró que el Posgrado en Ciencias Biológicas no fue considerado en esta adecuación porque se compartía con las unidades de Cuajimalpa y Xochimilco, por lo que los Lineamientos se tendrían que modificar posteriormente para considerar las tres unidades, antes de presentar una adecuación. Pidió la palabra para la Dra. Concepción Gutiérrez Ruiz, Coordinadora Divisional de Posgrados para que hiciera una presentación de los cambios considerados en la adecuación. Se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

La Dra. Concepción Gutiérrez Ruiz hizo referencia a los posgrados que se impartían en la División y comentó que tanto el Doctorado en Ciencias Biológicas, como la Especialización en Acupuntura y Fitoterapia no entraban en esta adecuación. En cuanto a las adecuaciones que se presentan, explicó que al evaluarse los posgrados se encontraron criterios muy diferentes para la admisión, operación y egreso, su nivel de consolidación era muy diferente, también la proyección al exterior, asimismo, tenían presupuestos diferentes; otros factores eran que la comunicación entre ellos no existía a pesar de que impartían materias similares y las optativas se desconocían, por lo que se estaban subutilizando los recursos humanos y materiales.

Continuó explicando que cada programa se analizó con los coordinadores respectivos, adecuándose los planes de estudio de la Maestría en Biología, el Posgrado en Biología Experimental y el Posgrado en Biotecnología en cuanto a los procesos de ingreso tanto en requisitos como en periodos, se homologó la utilización de términos a partir de los del CONACYT, también el tema de los directores de tesis, codirectores, lo relativo al número de miembros de la comisión académica tanto de maestría como de doctorado, se revisaron los contenidos de UEA similares y en algunos casos se decidió dejar sólo una con una clave para que los alumnos pudieran cursara de manera indistinta en cualquier posgrado, se homogeneizó el valor en créditos de la idónea comunicación de resultados y de la tesis.

Después de un estudio sobre los alumnos de licenciatura se encontró que un buen número de ellos se iban a otras instituciones, por lo que con esta adecuación se buscó captar a estos alumnos sin que presentaran examen de admisión, cubriendo el requisito de tener un promedio mínimo de nueve, que hubieran terminado la licenciatura en un plazo no mayor a 15 trimestres y sólo cubriendo una entrevista. Concluyó diciendo que el sistema de posgrados a nivel divisional buscaba brindar mayores opciones a los alumnos al abrirles toda la gama de UEA de los posgrados de la división al homogenizar los créditos; asimismo, brindaría la posibilidad de

que se diera la movilidad y que egresaran en el tiempo previsto; que la División en general ofrezca planes de estudio a nivel posgrado con una mayor calidad y se consoliden todos los posgrados en corto plazo para que sean un referente a nivel nacional e internacional.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos señaló que le causaba duda que como requisito de admisión al doctorado se pedía un artículo publicado. La Dra. Gutiérrez Ruiz comentó que anteriormente se pedía un ensayo, lo que se consideró que no tenía mucha utilidad, además, el alumno en este nivel ya se manejaba de otra forma, aunque en el predoctoral no requería esto; se buscaría ver más claramente cómo integra su trabajo y se detectarían los puntos débiles del proyecto para que el alumno se enfocara a ellos. En cuanto al examen predoctoral, dijo, en el Doctorado en Biología Experimental se pide después del quinto trimestre del doctorado y en el de Biotecnología se da la opción entre el quinto y séptimo trimestres para poder presentarlo.

Sobre otro tema, la Dra. Medina Bañuelos preguntó si no se llevaría más tiempo la presentación de la idónea comunicación de resultados en maestría, si el número de miembros del jurado era de cuatro, cuando en general se manejaban tres, considerándose además el tiempo que llevaba la lectura del trabajo. La Dra. Gutiérrez Ruiz comentó que en algunos casos se tenían hasta siete y era un problema para los alumnos buscarlos, en algunos casos tenían menos y lo que se buscó fue un número intermedio. La Dra. Medina Bañuelos preguntó porqué se había definido el mismo número para doctorado, a lo que se le contestó que se buscó la homogeneidad en los programas.

Sin que hubiera más cometarios, se determinó dar por recibas las adecuaciones a los posgrados de la División de CBS.

NOTA 298.2

El Consejo Académico recibió la información sobre las **adecuaciones** efectuadas a los planes y programas de estudio de la **Maestría en Biología y de la Maestría y Doctorado en Biología Experimental y Biotecnología**, respectivamente, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, aprobadas por el Consejo Divisional en su Sesión número 4.08.

11. Asuntos generales.

El Secretario del Consejo informó a los miembros presentes sobre diversos asuntos, el oficio de fecha 19 de agosto de 2008, del Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia, Secretario del Colegio Académico, por el que informaba que el Sr. Emmanuel Hernández Espinoza, causó baja como representante propietario de los alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud ante ese órgano colegiado académico, en consecuencia, fue reemplazado por la Srita. Mabel Uribe Hernández, quien era su suplente.

El siguiente se refería al oficio de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, mediante el cual se informaba que la Dra. Graciela de Lara Isassi y el M. en C. Arturo L. Preciado López fungirían como Presidenta y Secretario de esa Comisión, a

partir del 12 de agosto de 2008. En el mismo tema, agregó, se recibió el oficio de la Comisión de Ciencias Sociales y Humanidades, por el que se informó que el Dr. Alfredo E. de la Lama García y el Mtro. Florencio Rodil Urrego fungían como Presidente y Secretario de esa Comisión, a partir del 12 de agosto de 2008.

Prosiguió comentando sobre otro oficio del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, por el cual se informó que en la Sesión 416, celebrada el 8 de agosto de 2008, se acordó designar al Dr. Miguel Alfredo Reyes Garcidueñas como "Defensor de los derechos de los alumnos y las alumnas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades".

Finalmente dijo que se había recibido oficio del Dr. José Antonio de los Reyes Heredia, Secretario Académico de la División de Básicas e Ingeniería, en el que informó que el Consejo Divisional en su Sesión 397, celebrada el 3 de junio de 2008, aprobó la creación del Sistema Divisional de Estudios a nivel Licenciatura. Agregó que el documento incluía los antecedentes y la justificación de este Sistema, la definición del objetivo general de los planes de estudio, así como los perfiles de ingreso y egreso, la estructura general de los planes de estudio, las modalidades de conducción y las de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como los elementos necesarios para la evaluación del dicho Sistema.

El Sr. Jesús Vladimir Hernández Rosado recordó que en una sesión anterior se había planteado la problemática de la seguridad en las salidas de la Unidad, sobre todo en la de los torniquetes; dijo que ahora se estaban dando asaltos con arma de fuego lo que ponía en riesgo la vida de los alumnos y preguntó si por estar ya fuera de las instalaciones de la Unidad no se podría hacer algo al respecto, porque estos casos se estaban dando con más frecuencia.

El Secretario del Consejo señaló que esa salida era muy conflictiva y se tenía conocimiento de la ocurrencia de estos lamentables sucesos; que se estaba en constante contacto con la Delegación de Iztapalapa y se había solicitado rondines más frecuentes alrededor de toda la Unidad, sin embargo, dijo, la atención a esta solicitud no ha sido lo esperado, tal vez porque la Delegación no cuenta con el personal suficiente, pero se seguirá insistiendo.

La Dra. Minerva Muñoz Gutiérrez comentó sobre el mismo tema que en una ocasión sobre el circuito de la caseta uno a la cuatro vio a unos sujetos con un auto abierto, estaba oscuro y no fue posible detectar si intentaban robárselo; se suscitó un intercambio de palabras, dijo, sin que llegara a más y preguntó si no había vigilancia por las noches en esa zona porque se estacionaban muchos vehículos o por lo menos que se instalaran cámaras para observar cualquier movimiento.

El Sr. José Guillermo Rivera de la Cruz preguntó si en ante este órgano colegiado o en el divisional podría plantear la problemática con el Departamento de Química que se negaba a abrir UEA para la Licenciatura en Ingeniería Química. Al respecto la Dra. Verónica Medina comentó que tanto los coordinadores de estudio, el Secretario Académico y la Oficina Divisional de Docencia siempre estaban atentos para resolver las necesidades de los alumnos que requerían UEA obligatorias, sobre todo para los alumnos regulares; además, dijo, también se podría plantear ante el órgano colegiado de la División.

Sobre el tema de la seguridad la Dra. Juana Juárez Romero comentó que hubo un robo de equipo de cómputo en la División de CSH y la cámara instalada en el pasillo estaba descompuesta por lo que no se pudieron apoyar en ésta. Consideró que la problemática de la seguridad al interior de la Unidad tenía la misma importancia que la del exterior, porque era difícil determinar quienes sustraían las cosas al no contar con buen sistema de seguridad.

El Secretario del Consejo comentó sobre ese incidente que la cámara había sido movida de su posición y que lamentablemente no se contaba con un número mayor para cubrir cada espacio en la Unidad; sin embargo, dijo, se pidió que se revisaran dos cámaras más para ver si se encontraba alguna imagen que ayudara al caso. Pidió apoyo del profesor afectado y de la Secretaría Académica para buscar alguna solución; agregó que se tenía la intención de ampliar el número de cámaras de video y buscar alternativas que permitan un mejor funcionamiento del sistema.

El Presidente del Consejo puso a votación la solicitud para otorgar la palabra al Sr. Hugo Vite, la que se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra el Sr. Hugo Vite comentó que pertenecía al grupo denominado Asamblea Estudiantil y recordó que desde hacía dos años mantenían una demanda con relación a la inclusión de los alumnos en los procesos de modificación de los planes y programas de estudio de la División de CSH. Hizo referencia a los acuerdos tomados entre ese grupo, la citada División y la Rectoría de la Unidad, entre los cuales estaba el relacionado con la modificación de las licenciaturas en Historia y Economía y en el que se decía que el Rector de la Unidad promovería la apertura de un espacio para la participación de los alumnos en la Comisión de este Consejo.

Continuó diciendo que en el mes de agosto se convocó a los alumnos a una reunión para darles a conocer los cambios a la licenciatura en Historia, tres miembros de este grupo asistieron a esa reunión e hicieron algunos señalamientos, dijo, por lo que se les pidieron propuestas concretas mismas que entregaron dos días después y en las que se incluían tres programas de estudio; cuando se entregaron las propuestas, dijo, se les había dicho que se les comunicaría el resultado y a la fecha no sabían nada. Agregó que se habían enterado tarde de que en la sesión de hoy se presentaba la modificación de Historia, la que ya había sido aprobada. Pidieron al Presidente de este Consejo hacer uso de su capacidad de veto para que los alumnos de Historia pudieran participar en la modificación de este plan de estudios, debido a que existía un compromiso con la Asamblea Estudiantil y que no se provocara un vacío nuevamente ante esta propuesta que hacían de manera verbal, y que también esperaban una respuesta del Rector.

El Presidente del Consejo aclaró que en su carácter de Rector hizo la recomendación a la Comisión de Planes y Programas de Estudio de este Consejo y que la Comisión había tomado la decisión de realizar esa reunión informativa para los alumnos de esa licenciatura, que no vetaría una decisión tomada colegiadamente por este órgano, sobre una propuesta aprobada por un Consejo Divisional. Agregó que si hubieran estado durante la discusión del punto habrían escuchado que se hacía de manera abierta y clara; asimismo, en la propia División de

CSH se trabajaba para abrir espacios y que de ninguna manera se ha hecho caso omiso de sus demandas.

El Secretario del Consejo comentó que la Comisión sí consideró el exhorto que le hizo el Rector para promover un flujo de información sobre el trabajo de ésta hacia los alumnos de la licenciatura y la Comisión decidió atender ese exhorto a través de una reunión con los alumnos, la que se realizó el 6 de agosto; efectivamente, dijo, se recibió un escrito firmado por dos alumnos de esta licenciatura y miembros del grupo de la Asamblea Estudiantil, en el que hacían una serie de consideraciones e incluso entregaron programas de estudio; la Comisión los analizó y concluyó que cinco de los siete puntos planteados no eran competencia de la Comisión de este Consejo Académico, porque proponían cambios de contenidos de UEA, trabajo que la Legislación Universitaria define como competencia de los consejos divisionales. La tarea de la Comisión y del Consejo, dijo, era la de dictaminar y armonizar las propuestas que le hacían llegar esos órganos colegiados.

Continuó señalando que los otros dos aspectos tenían que ver con las lenguas extranjeras y con la oferta de optativas, mismos que fueron analizadas en la Comisión y se consideró que los aspectos operativos que les preocupaban tenían cierta razón, pero también habría que resaltar que era un compromiso de la Universidad el resolver sobre las necesidades que fueran surgiendo en el cumplimiento de la aplicación de las PODI. Recalcó que el pleno de este órgano colegiado sería el sitio adecuado para que tanto alumnos de la Licenciatura en Historia como otros miembros de la comunidad de alumnos pudieran plantear sus inquietudes y escuchar las opiniones de los miembros del Consejo.

El Sr. Jesús Vladimir Hernández Rosado consideró que el trabajo que implicaba llegar a una propuesta de modificación de un plan de estudios y los programas respectivos, se hacía de manera concienzuda y pasaba por personas o grupos de personas con la capacidad y el conocimiento necesario para hacer estos cambios; asimismo, consideró que la oportunidad de discutir sobre el tema había existido desde que se presentó la propuesta al Consejo Divisional donde los representantes de alumnos podían participar, así como en este mismo Consejo. Con todo esto, dijo, no veía la razón de pedir que el Presidente del Consejo ejerciera su derecho a veto sobre una propuesta trabajada por tanto tiempo. Se dirigió al Sr. Hugo Vite y le preguntó qué capacidad tenían para hacer planteamientos académicos sobre contenidos de programas de estudio y cuánto tiempo le habían dedicado a eso siendo estudiantes de esta Universidad y que no se trataba de cumplir caprichos sino de fundamentar las cosas, de dar bases académicas sólidas, recalcó que no podía haber retroceso en un proceso concluido y que había llevado tanto tiempo y que como representante no estaba de acuerdo con esa actitud.

En otro tema, el Presidente del Consejo comunicó el fallecimiento del pintor Heriberto Juárez, víctima de cáncer; recordó la exposición que realizó en la Unidad y la donación de algunas de sus obras, comentó que fue una persona que apoyaba la UAM en el sentido artístico.

El Biol. Marco Aurelio Pérez Hernández retomó el tema de la seguridad en la Unidad y comentó que tal vez sería conveniente analizar la formación de una Comisión, con carácter permanente, que se avocara a analizar las diversas problemáticas que se presentaban, que

coadyuvara en la construcción de un sistema operacional y funcional de seguridad y que pudiera expandir las acciones hasta las inmediaciones de la Unidad, con propuestas efectivas y realizables. En el tema del programa de separación de la basura, preguntó si se había capacitado al personal de intendencia para hacer esa separación, porque había observado que en algunos laboratorios, a diferencia de los cubículos, tenían botes grandes para la basura y no la separaban, y se ignoraba si los trabajadores lo hacían antes de dejarla en el contenedor general.

El Sr. Jesús Vladimir Hernández Rosado pidió la palabra para la Srita. María Hernández, se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra la Srita. María Hernández hizo referencia a los acuerdos entre la División de CSH, la Rectoría y el grupo denominado Asamblea Estudiantil e insistió en que nunca se abrieron los espacios, ni en la División ni en la Comisión de este Consejo, para la discusión de la modificación de los planes de estudio. Recalcó que los cuatro programas de estudio que se entregaron estaban contruidos con los elementos académicos respectivos y que en los acuerdos mencionados se estableció un eje en el que se exhortaba a crear los espacios para el diálogo, mismos que nunca se abrieron. Se quejó de la falta de comunicación hacia ellos respecto a sus solicitudes y planteamientos ante las diferentes instancias a las que han acudido y que se estaban violando los acuerdos mencionados. Con relación al perfil de la licenciatura en Historia dijo que no era adecuado y que habría mucho que decir.

El Presidente del Consejo aclaró que no había ninguna violación puesto que el exhorto se había hecho y la respuesta de la Comisión se había dado. Consideró que existían diferentes niveles por los que pasaban las propuestas de modificación de los planes y programas de estudio y que en todos existía el espacio para la participación.

Sin más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión 298, siendo las 20:10 horas.

DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO
SECRETARIO DEL CONSEJO